LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Mártes 17 Enero de 1893

Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 505

LA FEDERACIÓN ES LA PAZ

Lo es en el interior de las naciones porque realiza el perfecto equilibrio entre el principio de autoridad y el de libertad, de cuyos antagonismos se derivan ordinariamente las intestinas luchas, y porque consigue armonizar la unidad con la variedad, evitando los conflictos que á cada paso surgen en todo país en el cual, ó el espíritu de unificación trata de extinguir los naturales particularismos para amoldarlos á un solo tipo, ó un afán de diferenciar y diversificar lleva al separatismo y al atomismo.

Pero la federación es también la paz en el exterior, ya que es evidentísimo que, consagradas las autonomías nacionales, confederadas las naciones, regulados en un pacto internacional todos sus comunes fines é intereses y establecido un poder que á todas representase y sus diferencias dirimiese, habría terminado para siempre la guerra.

Todo esto es tan cierto como que los más importantes acuerdos adoptados en los cuatro congresos universales de la Paz hasta el día celebrados en el principio federal se informan.

Proclama el federalismo que toda nacionalidad debe fundarse en la libre voluntad de los diferentes grupos que hayan de formarla, y el primero de dichos Congresos, reunido en París el año 1889, declaró que «anexión alguna puede considerarse legítima si no se hace en virtud del libre consentimiento de los pueblos,» habiéndose declarado en el tercer congreso celebrado en Roma en 1891 que «la conquista no es un derecho; que los pueblos tienen el derecho inalineable é imprescriptible de disponer de sus propios destinos, y que la autonomía de toda nación es inviolable.»

También proclama el federalismo la necesidad de evitar las guerras comerciales, estableciendo grandes conciertos entre las naciones, que evitarían muchas de las tremendas crisis económicas que amenudo las atormentan y empobrecen, y en la primera ya citada asamblea se acordó «aceptar la aplicación internacional del *principio federativo* en las relaciones económicas de los diversos Estados.»

Cuantos con devoción profesan la doctrina federal no se cansan de repetir que los grandes armamentos de las naciones de Europa, por más que se hacen á título de defensa, constituyen un peligro permanente, puesto que mantienen la recíproca desconfianza, y son además la causa principal del general malestar económico que, entre otros graves perjuicios, produce el de impedir que puedan afrontarse y resolverse las cuestiones que debieran estar por encima de todos los demás problemas, las cuestiones referentes al mejoramiento y emancipación del proletariado. Pues bien, el segundo Congreso de la Paz, celebrado en Londres en 1890, reconoció y declaró que «un desarme general sería la mejor garantía de la paz y conduciría á resolver, bajo el punto de vista de los intereses generales, los conflictos que hoy dividen á los Estados, facilitando la solución de las cuestiones relativas al trabajo y á la miseria.»

Decimos los federales que con la aplicación de nuestro sistema cesaría el anarquismo en que se hallan entre sí las diferentes naciones de Europa, por la carencia de vínculos jurídicos que, por lo que respecta á sus comunes intereses, debieran establecer para vivir dentro de un verdadero estado de derecho; y esto mismo ha proclamado recientemente el cuarto Congreso de la Paz, reunido en la ciudad de Berna, al adoptar el siguiente acuerdo: «Considerando que la *Unión federal de la Europa* constituiría un estado jurídico europeo que ahuyentaría desde luego el constante peligro de una gran guerra y evitaría las continuas represalias comerciales con que mutuamente se hostilizan las naciones; considerando que esta unión federal para los intereses comunes no lesionaría en lo más mínimo la independencia de cada nación en todo lo referente á su vida interior, el Congreso invita á las Sociedades europeas de la paz á trabajar por una unión de los Estados europeos, fundada en la solidaridad de sus intereses, y por cuya virtud se constituiría un Congreso permanente de naciones, al cual se sometería la resolución de toda cuestión internacional, á fin de que así todo conflicto se resolviese por la ley y no por la violencia; y el propio Congreso, á fin de hacer posible la *federacion europea*, exhorta á dichas Sociedades á que unan á la propaganda de la paz la propaganda de la moral en política.»

Como se ve, los Congresos de la paz fían ésta á los principios federativos, pero no aplicados solamente á las relaciones internacionales é interconstitucionales, si que también á las relaciones interregionales, es decir, al régimen con arreglo al cual deben vivir los diferentes pueblos constitutivos de una misma nación.

En el último aludido Congreso esto se ha determinado de una manera clara y categórica, y no poco debe haber influido en ello la circunstancia de haberse reunido en la capital de la Federación helvética, puesto que allí los congresistas pudieron ver por sus propios ojos cómo el orden y la paz interiores dan la resultante de un sistema por el cual se respetan todas las autonomías, así la individual como las municipales y regionales, y cómo por virtud de este mismo sistema coexisten tales autonomías sin choques ni rozamientos, dentro de una unidad nacional fuerte y vigorosa.

Oportunísimamente recordó tal circunstancia en la sesión inaugural de dicho Congreso su presidente, nuestro ilustre amigo Mr. Ruchonnet, consejero federal, cuando en el discurso de apertura dijo: «Las Sociedades de la Paz encontrarán, seguramente, en nuestro país objetos de observación, que no carecen de interés en los presentes tiempos: viven juntos aquí pueblos que hablan distintas lenguas, que pertenecen á diferentes razas y que profesan religiones distintas. Sus costumbres no son iguales, sus intereses son á las veces opuestos. No creais, sin embargo, que ante vosotros haya solamente una aglomeración artificial, efímera acaso; la nacionalidad suiza se afirma por encima de todas esas divergencias; no hay un ciudadano suizo que de ello no esté convencido, ni que permita que nadie lo ponga en duda. En este país encuentra el ciudadano toda su expansión normal en las autonomías provinciales, y da gozoso al centro aquello que todo Estado tiene el deber de exigir para el cumplimiento de su alta misión. ¿No estaría quizás en este mismo organismo la forma política que el porvenir reserva á todos los pueblos civilizados, la nacionalidad descansando sobre la libre voluntad de los pueblos, sobre el derecho y sobre la libertad?

El Congreso de Berna respondió afirmativamente á esta pregunta; más ya su antecesor, el reunido en la capital de Italia, había solemnemente declarado: «Que en los Estados compuestos de diferentes nacionalidades, los Gobiernos contribuirían poderosamente á asegurar la paz exterior é interior si, á ejemplo de Suiza, respetasen el carácter etnográfico y el desarrollo de estas nacionalidades según las leyes de la libertad y la justicia.» De suerte que los que en Europa y América con mayores entusiasmos hacen la guerra á la guerra, reconocen que ésta, en el interior de las naciones, tiene su foco en el unitarismo, y que en el exterior lo tiene en el separatismo en que las naciones viven, y consideran, por ende, que la guerra cesaría aplicando el federalismo como fuerza centrífuga en los Estados unitarios, y como fuerza centrípeta en las relaciones internacionales. Puede, pues, asegurarse que es universal la creencia de que en la federación está la paz.

J. M. Vallés y Ribot.

LA EDAD DE AMÉRICA

Nada más fuera de la razón y contrario á la verdad misma, que el ya vulgar calificativo que todos concedemos á América, á cuyo continente extensivo denomínase *Nuevo Mundo*.

La ciencia demuestra con singular elocuencia que el continente americano es el más antiguo de los existentes.

En efecto, admitiendo la teoría aceptada por la mayoría de los sabios, de que los seres siderales derívanse unos de otros, esto es, deben su origen á fragmentos desprendidos de enormes masas incandescentes, formadas, sin duda, por la incesante acción transformatriz de la materia y de la fuerza, tenemos que convenir en que enfriándose estos fragmentos encendidos, llegaron un día á dividirse en tres partes, una sólida, otra líquida, resultado de la condensación de los vapores, y otra atmosférica, producto de gases y tan esencial para la existencia de los organismos.

Pero estas mismas transformaciones tenían por fuerza que ir acompañadas de espantosas revoluciones geológicas, cuyas consecuencias estaban escritas como beneficiosas en el gran libro de las leyes biológicas.

Así, pues, aquellos sitios vedados hoy á la entrada de las aguas, eran mañana invadidos por montañas enormes de líquido, yendo á esconderse en los oscuros abismos del Océano. En la lucha que en los primeros tiempos de la tierra sostenía el fuego interior con la débil corteza sólida, salía casi siempre vencida ésta, y así se explica que los continentes de las primitivas edades, se hallen en la actualidad convertidos en mares y Océanos.

Llegó un tiempo en que la corteza terrestre era ya más gruesa; la acción del fuego no podía jugar con ella, y entonces los terribles cataclismos que la geología anuncia no se repitieron tanto, y la forma de los continentes tuvo por fuerza que ser más estable, aunque dependiendo siempre su conservación

de causas distintas, entre las cuales puédense contar su extensión y situación geográfica.

Por eso vemos que desde los últimos tiempos del período terciario no ha habido gran variación en los continentes.

¿No parece indicado así el hecho de que los animales fósiles que en las entrañas de la tierra se hallan, tienen gran analogía con las especies zoológicas actuales? ¿Cómo se explica, de lo contrario, que en Australia los fósiles son marsupiales, de la misma familia de los ranguros y soriquellos que en aquella región habitan? ¿Qué significa el que en la América del Sur viviesen en otras edades muchos desdentados que en ella hoy viven y aunque en las épocas miocena y pliocena se encuentren elefantes, monos y rinocerontes, sino que la distribución de las tierras y de los mares fué en la edad terciaria muy diferente á la de nuestro tiempo?

Así pues, Lyell tiene mucha razón al afirmar que los continentes son constantes durante un mismo período, pero que al cabo de diversos períodos geológicos cambian por completo de posición, creencia también sostenida por el insigne geólogo austriaco Succs en su «Das antlitz der Erde, La faz de la tierra», hermosa obra publicada en 1888.

Según todas estas teorías, por lo que se desprende de un detenido examen geológico hecho por muchos sabios, entre ellos el nombrado Succs, Marcel Bertrand en el «Bulletín de la Societé geológique de France» de 1887, y Mr. de Margerie en «L'Annuaire geológique international» de 1888, el continente que parece más antiguo es el americano, pero, sobre todo, la América del Norte.

En el período secundario ambas Américas hallábanse separadas, pues el istmo de Panamá aún no había emergido y ya existía en la septentrional un vasto mar de agua dulce, el mar de Laramia, el cual formó durante la edad terciaria grandes depósitos.

La América del Sur antes de la edad terciaria no existía tal cual hoy está formada, y acaso estaría unida á Europa por la Atlántida, cuyos fragmentos bien pueden ser las Antillas, grandes y pequeñas, las islas Azores, Cabo Verde, Madera y Canarias. Eran mar, según la geología nos dice, las cuencas del Plata y del Amazonas, y, por lo tanto, una gran isla el Brasil. De un gran continente, hoy sumergido, formaba parte la Patagonia, y de él era península Bolivia, aislada de Colombia, que se extendía mucho más al N. y al E.

Las islas Falhland ó Malvinas, la Nueva Georgia, la Patagonia, la Tierra del Fuego, Nueva Zelanda, Tasmania y Australia, formaban un continente alargado de E. á O., el cual rompióse no súbitamente sino poco á poco, coincidiendo asimismo su ruptura con la del continente situado al N. de la América Septentrional y del cual la Groenlandia que se comunicaba con Europa formaba parte.

Fueron, pues, las revoluciones geológicas del período terciario, las que dieron nacimiento al continente Americano, tal como hoy le conocemos, revoluciones alejadas de nuestra época por unos 350 mil años aproximadamente; pero antes, 200.000 años antes de la edad terciaria, la América del Norte situábase entre dos grandes continentes y multitud de Archipiélagos, unidos en la actualidad al que impropiamente se le llama Nuevo Mundo.

Este, tal como se halla constituido, existía ya, cuando aún el desierto de Sahara era un mar, el Africa estaba unida por Marruecos con España, el mar negro se enlazaba con el Caspio y el Aral, y otro mar ocupaba el desierto de Gobi en Asia.

Geologicamente, pues, como afirma un sabio español, D. Vicente Vera y López, el viejo continente, el más antiguo, es América.

Rafael Delorme Salto.

LA CUESTIÓN DE PANAMÁ

Antecedentes

A raíz de la apertura del Canal de Suez, concibió Lesseps el pensamiento de unir el Atlántico al Pacífico por un canal de 290 kilómetros de longitud, que atravesara el istmo que enlaza á las dos Américas.

El 1879 sometió la idea á un Congreso de ingenieros, que declaró realizable el proyecto. Desde entonces, «el gran francés», á pesar de los 74 años que ya contaba, consagró toda su actividad á la nueva empresa.

Por una ley de 18 de Mayo de 1878, el gobierno de Colombia había concedido á Mr. B. B. Wyse el privilegio exclusivo para la ejecución y explotación de un canal marítimo que pusiera en comunicación el Océano Atlántico y el Pacífico.

El Canal debía estar terminado en el periodo de doce años, prorrogable por otros seis en caso de fuerza mayor.

Tres años más tarde constituyóse definitivamente la Compañía con un capital de 300 millones, representado por 600.000 acciones de 500 francos. La suscripción fué cubierta inmediatamente, pues el éxito excepcional de la empresa de Suez había inspirado al público gran confianza.

Pronto se vió que los 300 millones no bastaban para abrir el Canal. La Compañía comenzó entonces á emitir obligaciones. En 1882 emitió 250.000 de 500 francos al 5 por 100; al año siguiente 600.000 al 3 por 100; en 1884, 456.762 al 4 por 100; en 1886, 450.802, y en 1887, 258.887; que en total produjeron cerca de 746 millones de francos.

Pero todavía se necesitaba más dinero, y la confianza iba disminuyendo hasta el punto de que las últimas emisiones no fueron cubiertas más que á medias.

Entonces solicitó Lesseps autorización del gobierno para emitir valores amortizables con premios.

El ingeniero Mr. Rousseau emitió un informe cuyo contenido se ignora, aunque se cree que era desfavorable á la empresa. Pasó el asunto á la Cámara, y antes de que la Comisión encargada del asunto diera dictamen, la Compañía del Canal retiró su petición.

En 1887 volvió á reiterarle, y en 1888 se promulgó la ley concediendo á la empresa la autorización que solicitaba para emitir obligaciones amortizables con premios, hasta la cantidad de 600 millones.

Pero faltaba ya el elemento principal: el crédito. De los dos millones de títulos de la primera emisión, sólo fueron suscriptos 849.000. La segunda fracasó completamente. La suerte de la Compañía quedó desde entonces decidida. En 14 de Diciembre de 1888, el Tribunal civil del Sena, á petición de Lesseps, nombró administradores judiciales de la Sociedad á MM. Denormandie, Baudelot y Hué. Dos meses más tarde fué declarada la disolución y liquidación de la empresa, siendo nombrado liquidador el exministro Mr. Brunet, reemplazado al poco tiempo por Mr. Monchicourt.

La intervención del ingeniero Eiffel en los asuntos de la empresa de Panamá data de 1887, en que fué llamado á prestar sus servicios para construir las esclusas, cuyo coste estaba calculado en ciento dos millones 936.688 francos. Dícese que Eiffel ha percibido cerca de 70 millones por los trabajos ejecutados hasta 1889.

Vista de la causa.—Los procesados

París 10.

Hoy ha comenzado á celebrarse, ante la Sala primera, la causa intentada contra Fernando y Carlos de Lesseps, Marius Fontane, Enrique Cottu y Eiffel.

He aquí, brevemente expuestas, las inculpaciones dirigidas contra los acusados:

I Se acusa á Fernando María de Lesseps, Carlos María de Lesseps, Marius Fontane y Enrique Cottu, de haberse asociado en París, empleando manejos fraudulentos para persuadir de la existencia de empresas imaginarias, ó para despertar esperanzas de un acontecimiento quimérico, y hacerse entregar por diversas personas cuantiosos fondos, por medio de suscripciones, y de haber estafado por estos medios todo ó parte de la fortuna ajena.

II Alejandro Gustavo Eiffel:

Acusado de haber sido cómplice de la estafa, quedándose con parte de las cantidades obtenidas por medio de dicho delito.

III Fernando Lesseps, Carlos Lesseps, Marius Fontane y Enrique Cottu:

De haber intentado nuevamente, por medios fraudulentos, de hacerse entregar cantidades, con motivo de la emisión de 12 de Diciembre de 1888, tratando de estafar toda ó una parte de la fortuna ajena.

Cuya tentativa, revelada por un principio de ejecución, no produjo su efecto por circunstancias independientes de la voluntad de sus autores.

IV Fernando de Lesseps, Carlos de Lesseps, Marius Fontane y Enrique Cottu:

De haber malversado en perjuicio de la Compañía de Panamá y de sus obligacionistas, efectos y dinero que sólo se les había entregado en calidad de depósito para un uso determinado.

V Alejandro Gustavo Eiffel:

De haber malversado en perjuicio de la Compañía del Canal de Panamá, efectos y dinero que le habían sido entregados en calidad de mandato, ó por un trabajo asalariado, para un uso determinado.

Estos delitos están previstos y castigados por los artículos 405, 406 y 408, 2, 5, 59 y 62 del Código penal.

Los defensores

Todos son eminencias del foro parisién.

A Lesseps, defiende Mr. Barboux; á Fontane, Mr. Buit; á Eiffel, Mr. Waldeck Rousseau; y á Cottu, Mr. Martini.

El tribunal

Los magistrados que constituyen el tribunal son Mr. Previer, primer presidente, MM. Destresse de Lanzac, de Laborie, Gnes, que presidió la vista del proceso Ravachol, Casenave, Robert, que presidió la vista del proceso Eyraud, Dairas y Douarche.

El ministerio público lo ejerce el abogado general Mr. Rau.

La audiencia

Inmenso gentío se halla situado junto al Palacio de Justicia, habiendo adoptado el gobierno grandes precauciones para que no se alterara el orden.

La sala estaba completamente llena desde mucho antes de comenzar la vista.

La cuestión de los pases ha revestido extraordinaria importancia, y los han obtenido con gran trabajo muchos magistrados, abogados y periodistas y todo el público que ocupaba la sala.

Custodiados por dos guardias que permanecieron junto á la puerta, entraron Carlos de Lesseps, Fontane y Cottu. Mr. Eiffel asiste también, pero en libertad.

Visten los cuatro de negro y el último lleva en la solapa la roseta de la Legión de Honor, y está nerviosísimo.

Los otros procesados ofrecen el aspecto de la más absoluta tranquilidad.

Siéntanse los cuatro y comienza el interrogatorio.

El primer interrogado ha sido Carlos de Lesseps, el cual ha explicado detalladamente la organización de la empresa del Canal de Panamá.

El interrogatorio es extenso y pesado, refiriéndose á hechos manoseados y muy conocidos.

El presidente empieza interrogando á Carlos Lesseps sobre hechos á partir de 1887.

Dice el procesado que su padre aceptó la direc-

ción de la empresa en vista del buen éxito que la del Canal de Suez había alcanzado, y solo por cuestión de patriotismo.

Hace la apología de su padre, defendiéudole de las acusaciones que contra él se han lanzado.

Habla con energía y lealtad, amparado por el habilísimo abogado Mr. Barboux.

La principal revelación de Lesseps es esta:

«En 1883 me pidió Mr. Baihaut un millón para proponer al gobierno el proyecto de emisión de valores en lotes, y se le dieron 375.000 francos.

Expresa luego la necesidad de comprar la cooperación de Hugo Oberdoerffer, poderoso en la Bolsa, de Reinach, de Cornelio Hertz y de otras influencias avasalladoras y otros prohombres de la banca, sin cuyo concurso fracasa toda empresa.

El interrogatorio termina con este incidente:

Presidente.—Los 375.000 francos que disteis á Baihaut ¿se exigieron con el cuchillo al cuello?

Acusado.—Me acosaban las solicitudes.

Presidente.—Hacía falta resistir y no dilapidar el dinero de los accionistas.

Acusado.—Si os piden el reloj en medio de un bosque, nadie reprobará que lo entreguéis.

Presidente.—En tal caso, el robado tiene el deber de pedir auxilio á la policía.

La sesión termina á las cinco.

En el desfile, los mecheros del gas reflejan en la pared las togas de los letrados.

El público—que interrumpió varias veces con gritos, protestas y vivas—sale impresionado en favor de Lesseps.

Una voz grita:

—¡Los verdaderos culpables no son esos acusados!

Al llegar á este punto, se suspende la vista, que continuará mañana.

CORREO DE HOY

Madrid 14.

En los centros oficiales desmiéntese la noticia de que los gobernadores de Bilbao y Cáceres piensen presentarse candidatos para las próximas elecciones.

El tribunal gubernativo de Hacienda ha despachado en la sesión de hoy 40 expedientes, sometidos á su resolución por los directores generales del Tesoro, Deuda y Propiedades é Impuestos.

El mercado bursátil ha vuelto á presentarse con una baja bastante sensible á causa de la depresión que trae la cotización de París.

En el Congreso ha circulado hoy la noticia de que había fallecido el Sr. Romero Robledo.

La versión ha resultado, no solamente falsa, sino sin ningún fundamento.

Se ha comentado mucho la carta que el Sr. Cort ha dirigido al Sr. Capdepón, en la que manifiesta que ya no existe división en el partido fusionista de Valencia, y que puede darse todo por arreglado.

Ignórase lo que pensará sobre esto el Sr. Sapiña.

Esta tarde no se ha celebrado Consejo de ministros por encontrarse enfermo el Sr. Sagasta.

Esta tarde se ha originado una cuestión personal entre los defensores é impugnadores del colegio especial de Alba de Tormes.

Los impugnadores de dicho censo dijeron que todo él era un conjunto de falsedades.

También dijeron que el secretario de la Cámara Agrícola de aquella población había sido condenado por sentencia firme.

Después de esto leyóse la citada sentencia.

Así como al principio se creía que pasarían los colegios especiales, tanto se ha fijado la opinión en este asunto, que ya son muchos los que creen que la Junta central del censo tendrá que anularlos.

Madrid 15.

París.—El exministro Mr. Baihaut, aterrado al saber por el juez de instrucción, Mr. Franqueville, de los términos de la declaración de Carlos Lesseps, le confesó terminantemente su culpabilidad en el asunto del canal de Panamá.

La situación de Mr. Baihaut es gravísima.

Trátase de pedir la extradición de Mr. Cornelius Herz en el caso de que no comparezca ante el tribunal, pero se cree, al parecer fundadamente, que Mrr Herz se ha naturalizado en Inglaterra.

Mr. Artou afirma que el diplomático italiano Menabrea vendió á Cornelius Herz la propiedad de la magnífica posesión de Tresserres, situada en Aix-les-Bains.

«Le Fígaro» aconseja á Mr. Carnot dimita la presidencia de la República.

Dicho periódico propone para ocupar el cargo al general Dodds, quien disolvería inmediatamente la Cámara.

La prensa inglesa ataca rudamente al gabinete del Sr. Sagasta por la actitud adoptada por este gobierno en el asunto de la apertura de la capilla evangélica.

Dice que tales hipocresías son propias solamente de pueblos necesitados de conquista.

Los representantes de los partidos republicanos se han reunido en casa del Sr. Pí Margall, modificando algunos de los acuerdos tomados ayer.

En lo relativo á la base tercera se simplifica el mecanismo general de la organización del partido, suprimiéndose las juntas regionales y municipales y acordando que se envíen á la Junta central delegados de las provincias en el caso de que así lo exija la necesidad de resolver dificultades,

También se ha hecho la modificación de la base relativa á la formación del gobierno provisional que debe constituirse el día del triunfo de la República, diciendo ahora aquella base que el gobierno provisional lo formarán representantes de los partidos republicanos y de todas las personas políticas que hubiesen contribuído al triunfo.

Se ha acordado confiar á los Sres. Labra, Hidalgo Saavedra y Puig y Coll el desarrollo de las bases convenidas en forma de manifiesto.

Los representantes se reunirán el lunes para designar los individuos que han de constituir la Junta central.

CRONICA LOCAL

Hemos sabido que nuestro respetable amigo don Luis Pou, catedrático jubilado de este Instituto de segunda enseñanza, se halla enfermo de alguna gravedad.

Sentímoslo vivamente, deseándole pronto alivio y completo restablecimiento.

El número correspondiente al día 8 del periódico *La Palabra Libre*, ha sido denunciado por un soneto, en el que se dirigen ataques á los tribunales de justicia.

De nuestro colega *La Almudaina*:

«A las tres de la tarde del domingo último, 15 del actual, el vigía de Portopí dió aviso por teléfono á la Capitanía de este puerto, que un bote había desamparado la costa Noroeste de esta bahía á consecuencia del viento algo huracanado que reinaba del 4.° cuadrante, el cual no permitía á dicha embarcación ganar tierra por medio de vela ni remo. Enterado del suceso el cabo de mar de la Comandancia de Marina, Sr. Enseñat, capataz de la brigada de Salvamento de Náufragos de este distrito, hizo tripular un falucho de buenas condiciones marineras en el que se embarcaron juntamente con él el patrón de la balandra «Mercedes» del Sr. Zaforteza, otros individuos marineros de esta matrícula y tres señores socios del Real Club de Regatas que se prestaron voluntariamente á ir en auxilio del bote que se hallaba en peligro. En breve rato estuvieron al costado del referido bote al que dieron un cabo grueso y tomándolo á remolque fué conducido á este puerto; resultando que estaba tripulado por tres hombres, entre los que figura el patrón Antonio Bosch, quien manifestó no había podido hacer cara al fuerte viento que reinaba con el fin de cojer tierra.

De no haberse acudido en auxilio de dicha embarcación oportunamente y no habiendo calmado el viento, hubieran tenido que pasar la noche de aquel modo adheridos de frío y expuestos á romper la amarra que los sostenía fondeados y en este caso corrían inminente peligro.

El ojo experto del vigía, siempre atento á avisar cualquier siniestro marítimo, la pericia del capataz de la brigada de Salvamento de Náufragos y la predisposición siempre activa de la gente de mar que tripularon el laud *enviada* de bou evitaron las consecuencias que hubieran podido ocurrir á los tripulantes del bote ya citado.»

Una racha huracanada del viento que hizo el domingo, tumbó sobre un costado á un bote dentro de la rada, dando un remojón al marinero que lo tripulaba, pero sin más consecuencia, pues él mismo levantó la embarcación y achicó el agua.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 17, 1-45 m.

Se ha estrenado la comedia de Perez Galdós «La loca de la casa» obra que hace concebir grandes esperanzas en los dos primeros actos y decae algún tanto en los dos últimos; apesar de sus defectos, revela el Sr. Galdós ser un autor dramático de primera fuerza.

El Sr. Cepillo ha hecho una creación de protagonista de la obra.

Los críticos recuerdan á Romea y dicen que ha resucitado su memoria.

Se encuentra agonizando el Sr. Martos.

Filemón.

Madrid 16, 1-5 t.

En la Asamblea celebrada por las Cámaras de Comercio se han aprobado las conclusiones de la ponencia; en los tratados se pide que se concierten con las naciones que reporten ventajas y que se suprima la cláusula de nación más favorecida y que los Gobiernos consulten á las Cámaras los tratados que concierten.

La discusión ha sido larguísima.

Madrid 16, 7-25 n.

En la enfermedad que viene sufriendo el señor Martos se inició un derrame desde el medio día, con paralización de todo el costado izqnierdo.

Desde la una de la tarde comenzó su agonía, notándose intermitencias en los latidos del corazón.

A las dos de la tarde recibió la Unción.

Madrid 16, 10-15 n.

El Consejo se ha ocupado principalmente de los presupuestos acordando su nivelación, reduciendo á la mitad los gastos y reformando la mitad de los ingresos; se aprobaron las reformas de Guerra; se prorrogó el plazo para que el Banco realice la décima parte de la emisión del amortizable de 1891.

Madrid 17, 1-10 m.

Las Juntas directivas de los partidos zorrillistas, centralista y federal se han reunido para designar los individuos que deben formar la junta suprema.

En las reformas del Ministerio de la Guerra se crean secciones, suprimiéndose las direcciones.

Se ha iniciado un incendio en los sótanos de un almacén de drogas de la calle de Toledo.

SECCION DE ANUNCIOS

MAQUINAS PARA COSER PFAFF

MODELOS PERFECCIONADOS PARA ZAPATERÍA

VELOCIDAD EXTRAORDINARIA -- SOLIDEZ SORPRENDENTE

ÚNICO DEPOSITARIO

DON EMILIO BANQUÉ

34—CALLE DE COLON—34 4

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

FONDA DE CATALUÑA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Euras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 56

¡ATENCION!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de PESETAS 1'25 en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

GRAN HOTEL DE ROMA

ALICANTE

Establecimiento de primer órden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca. —Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel. —Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *La República*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública subasta, por los administradores testamentarios de doña Francisca Ferrer Á Balle, una casa, consistente en zaguan, jardín y otras dependencias en planta baja, entresuelo y altos, sita en esta ciudad, calle de la Concepción, 16. Se verificará en la misma casa objeto de la subasta el dia 23 de los corrientes á las cuatro de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que allí estará de manifiesto con una hora de anticipación.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43